Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: **891.380.007-3**

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

CONSTANCIA

300.21.9.021

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2020 se constató que **JORGE MANUEL QUIÑONEZ MUÑOZ** CC N° 1.107.043.290 ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA _FIRMA	VALOR
HASTA EL 30 DE SEPTIEIMBRE DE 2020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	90	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE POLICIA Y COMO RESPONDIENTE DEL EQUIPO JURÍDICO DE LA SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL.	25/02/20	36000000
24 DE DICIEMBRE DE 2020	CONTRATO ADICIONAL	90	ADICIONAL AL CONTRATO MP-090-2020 Prestación de servicios profesionales como abogado para coordinar las actividades de inspección de policía y como respondiente del equipo jurídico de la Subsecretaría de Inspección y Control.	23/09/20	13500000

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Apoyar a las actividades, estrategias por contravenir ley 1801 del 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). 2. Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a las inspecciones de policía según la ley 1801 del 2016. 3. Brindar información a los usuarios que lo requieran en relación a las sanciones de multas o medidas correctivas. 4. Realizar la contestación tutelas, derechos de petición, solicitudes de información y quejas teniendo en cuenta los términos de ley. 5. Realizar la proyección y revisión de los actos administrativos que le sean asignados. 6. Realizar con diligencia y lealtad la representación judicial y extrajudicial de la Entidad en procesos que le sean asignados. 7. Realizar el seguimiento permanente de los procesos judiciales, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del Municipio. 8. Realizar el informe de los expedientes mensualmente dirigidos a la subsecretaria de tesorería municipal. 9. Las demás actividades que le asigne el Subsecretario de Inspección y Control que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio

En constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de Enero de dos mil veintiuno (2021)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO

Redactor: Armando GarciaTranscriptor: Armando Garcia



CONSTANCIA